

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL
MUNICIPAL DE LA ALJORRA, DE 22 DE FEBRERO DE 2.007**

En La Aljorra, siendo las veintidós horas y cinco minutos del día veintidós de Febrero de dos mil siete; se reúnen en el Salón de Plenos del inmueble sede de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra sito en el nº 20 de la calle Conciliación; las personas que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. D. Mateo Mendoza Galindo; y con la asistencia del Secretario D. Bernardino García Giménez, por delegación del Secretario General de la Corporación de fecha 14 de Enero de 1.997.

PRESIDENTE

D. MATEO MENDOZA GALINDO (Partido Popular)

VOCALES ASISTENTES POR EL PARTIDO POPULAR

D. JUAN PEDRO MARTOS PÉREZ

D^a. JOSEFA MARIA MARTINEZ GARCIA

D. ANGEL NIETO HUERTAS.

D^a. MARIA DOLORES GARCÍA HERNÁNDEZ –ARDIETA

D^a. MARIA EUGENIA BERNAL MADRID

VOCALES ASISTENTES POR EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. PEDRO ANTONIO CELDRAN MARTINEZ

D^a. JOSEFA MEROÑO ELADIO

SECRETARIO

D. BERNARDINO GARCIA GIMENEZ

No asiste la Sra. Vocal: D^a MARIA ELENA ÁNGEL AYALA (Partido Popular).

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES:

D. JOSE MORELL GARCIA (Club 3ª Edad de La Aljorra)

D^a. ISIDORA MARIN VIDAL (Asociación Cultural de la Mujer, de La Aljorra)

Se reúnen las personas citadas a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Junta y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa

La Sesión se desarrolla según el siguiente Orden del Día:

1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria de 30-11-2.006.

2º.- Aprobación presupuesto obras en Colegio Miguel de Cervantes.

3º.- Subvención a Club Ciclista de La Aljorra.

4º.-Subvención a Comisión de Fiestas.

5º.- Ruegos y Preguntas.

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA
SESION ORDINARIA DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2.006.-**

Se aprueba dicha acta por unanimidad de los miembros del Pleno, presentes y con derecho a voto.

SEGUNDO.- APROBACIÓN PRESUPUESTO OBRAS EN COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES.-

El Sr. Presidente manifiesta que ha recibido escrito de D^a. Maria Dolores García Carrascosa, Directora del Colegio Miguel de Cervantes de La Aljorra; documento de fecha 11 de enero de 2.007; que dice: me dirijo a Vd para ponerle en conocimiento las necesidades que nuestro Centro tiene, con el fin de solicitar su colaboración para intentar subsanarlas durante este año 2007; y que son: cambio de cubiertas de todas las aulas, arreglo del aseo del aula de Infantil de 3 años, arreglo de la pared medianera del Centro y arreglo de patios para evitar que el agua cuando llueva se embalse.

Que a resultas de dicho escrito, contactó con el Sr. Técnico de la Concejalía de Educación; y se ha visto la conveniencia de acometer la obra referida al arreglo de la pared medianera del Centro, con cargo a Esta Junta Vecinal Municipal.

Propone, el Sr. Presidente; adoptar acuerdo de aprobación gasto, con cargo a la Partida nº 07060014642212; obra: CONSTRUCCIÓN DE PARED MEDIANERA en Colegio Público Miguel de Cervantes de La Aljorra; conforme a presupuesto de fecha 5 de febrero de 2.007, del Sr. Técnico Municipal Jefe de la Unidad de Infraestructuras, Conservación y Limpieza de Centros Escolares, D. Manuel Díaz García; consistente en suministro y colocación de plancha de aislamiento de 2 cm, porexpan o similar sobre cerramiento existente, incluso p.p. de andamiaje y medidas de seguridad; cerramiento con fábrica de ladrillo hueco doble de 25 x 12 x 9 cm, recibido con mortero de cemento y arena de dosificación 1:6, incluso p.p. de andamiaje y medidas de seguridad; y, enfoscado enlucido fino con mortero de cemento y arena, incluso p.p. de andamiaje y medidas de seguridad; por importe total de 16.308,89 euros (dieciséis mil trescientos ocho euros y ochenta y nueve céntimos de euro) (se adjunta dicho presupuesto al expediente de la Sesión).

Caso de que este Pleno apruebe dicho gasto; se dará traslado al Departamento correspondiente y al Sr. Técnico citado; para continuar la tramitación y lograr la efectividad de dicha obra; ya que por su cuantía esta Junta Vecinal no puede adjudicar la obra.

Se realiza votación ordinaria; se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor de la propuesta: 6 (los representantes del Grupo Popular)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 2 (los representantes del Grupo Socialista)

D^a. Josefa Meroño Eladio; Portavoz del Grupo Socialista; indica que el motivo de la abstención es debido al importe del presupuesto.

El Sr. Presidente declara aprobada la propuesta votada.

TERCERO.- SUBVENCIÓN AL CLUB CICLISTA DE LA ALJORRA .-

El Sr. Presidente; manifiesta que recibió escrito de D. Manuel Valles García, en representación del Club Ciclista La Aljorra, documento de fecha 22 de enero del año en curso; que dice: con motivo de la organización por este Club de la segunda etapa ciclista de la Challenge denominada XVII TROFEO SOCIAL INTERCLUB CAMPO DE CARTAGENA-MAR MENOR, en la que participan mas de 200 corredores, y que

tendrá lugar el primer fin de semana del próximo mes con salida y meta en Las Aljorra, concretamente el día 4 de febrero a las 10,30 horas, celebrándose las etapas siguientes en Águilas, Cartagena, La Unión, Torre Pacheco, San Javier, La Palma y Roldán. Asimismo este Club hace la propuesta, como los dos años precedentes, de organizar y llevar a cabo otra etapa, el día 7 de Octubre a las 10:30 horas con motivo memorial del señor Don Luis Guarch. Por todo ello, me dirijo a usted para, además de invitarle a la entrega de trofeos de ambas pruebas, solicitar una subvención para la realización de estas. El presupuesto de las pruebas anteriormente citadas es: Tercera etapa Interclub, 1.620 euros; IV Trofeo memorial Don Luis Guarch, 1.940 euros; total, 3.560 euros. En la seguridad de que nuestra petición será atendida, etc, etc.

Propone, el Sr. Presidente, conceder con cargo a la Partida nº 0706001464248929 subvención al CLUB CICLISTA DE LA ALJORRA (CIF: G30696595) por importe de 550 euros (QUINIENTOS CINCUENTA EUROS), para sus actividades; y cuyo gasto deberá justificarse documentalmente realizado en dichas actividades, en la forma reglamentaria establecida.

Se realiza votación ordinaria; se obtiene el siguiente resultado: ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención; el Sr. Presidente declara, por tanto, aprobada esta propuesta.

CUARTO.- SUBVENCIÓN A COMISIÓN DE FIESTAS. -

El Sr. Presidente manifiesta que recibió escrito de la Asociación de Fiestas de Primavera La Aljorra 2007; documento de fecha 14 de febrero de 2.007 y suscrito por D. José Rosique Martos (Presidente de la Comisión de Fiestas); que dice: en nombre y representación de la Asociación de Fiestas de Primavera de La Aljorra me dirijo a usted para saludarle y solicitarle la colaboración económica que por parte de la Junta Vecinal otorga a la Asociación de Fiestas cada año, con el fin de que en la elaboración del presupuesto del 2007 contemple dicha ayuda. Es voluntad de esta Asociación de Fiestas como no podía ser de otra forma, el realizar unas fiestas dignas de nuestro pueblo y que estas sigan siendo referencia en la comarca de Cartagena. Para realizar tan ardua labor es imprescindible contar con el apoyo y la ayuda de la Junta Vecinal que usted preside, es por ello que le solicitamos toda la colaboración que nos puedan ofrecer. Agradeciendo, etc, etc.

Continúa diciendo el Sr. Presidente que como primera medida de actuación, su Grupo ha considerado conceder subvención a la ASOCIACIÓN DE FIESTAS DE PRIMAVERA DE LA ALJORRA (CIF: G30773501), por importe de 3.000 euros (TRES MIL EUROS), para Fiestas de Primavera de La Aljorra/2007, con cargo a la Partida nº 0706001464248929; y cuyo gasto deberá justificarse por la Beneficiaria en el plazo de un mes contado desde la finalización de la actividad subvencionada.

Se realiza votación ordinaria; se obtiene el siguiente resultado: ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. El Sr Presidente declara, por tanto, aprobada esta propuesta.

Fuera del Orden del Día.- MANIFESTACIÓN DEL SR. PRESIDENTE:

El Sr. Presidente manifiesta que recibió comunicación de la Sra. Jefa de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Cartagena, D^a. Ana Rabadán Escudero; que decía, entre otras cosas; que desde el pasado 25 de agosto de 2.006 se encuentra en vigor el nuevo

Reglamento de Participación Ciudadana, Distritos y Juntas Vecinales Municipales del Ayuntamiento de Cartagena, del cual se envió una copia al secretario de su Junta Vecinal. En base a lo anterior le recuerdo que las sesiones ordinarias del órgano colegiado denominado Pleno de la Junta Vecinal, se celebrarán con una periodicidad mínima de cuatro sesiones al año, debiendo convocarse con al menos dos días hábiles de antelación según regula el artículo 24 del Título V del Reglamento mencionado. Lo que informa para general conocimiento.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA; pregunta: ¿de la información facilitada por el Sr. Presidente se desprende que se van a restringir las sesiones este año?

Le contesta el Sr. Presidente que no necesariamente, pues se habla de número mínimo, y eso no impide que se realicen las que se consideren necesarias; en concreto en Esta Junta, su intención es, durante el resto de legislatura, seguir convocandola mensualmente; salvo que algún mes no disponga de materia suficiente para ello, y en ese caso se estaría actuando de acuerdo con lo establecido en el Reglamento.

D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA; manifiesta que hace, aproximadamente, un mes presentó un escrito en la Omita solicitando que se repusieran los contenedores de basura que haban sido quemados; pregunta: cómo está este asunto?, pues la basura se dispersa por las calles.

Le contesta el Sr. Presidente que comunico esa necesidad y que se le informó que había un pedido de contenedores y que se está a la espera de recibirlos; no obstante, insistirá en ello.

D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA; manifiesta que en la calle Esperanza, con motivo de las últimas lluvias ha observado que se produce una acumulación de aguas, y que ha visto personas mayores dirigirse al Consultorio Médico y mojarse los pies por ese motivo; ruega que se adopten medidas como el entubamiento o cualquier otra adecuada para evitar ese problema.

Le contesta el Sr. Presidente que habrá que poner ese asunto en conocimiento de la Entidad de Conservación Nueva Aljorra, pues a ellos competen las actuaciones dentro de la Urbanización, no obstante el Ayuntamiento siempre estará dispuesto a atender las necesidades, si excediese a la competencia de esa Entidad, o ayudarles del modo necesario.

El Sr. Conesa Carrascosa ruega que sea la Junta Vecinal quien lo comunique a la Directiva de la Entidad Nueva Aljorra.

El Sr. Presidente se compromete a tratar este asunto con la Sra. Presidenta de la Entidad Nueva Aljorra.

Pero, continúa el Sr. Conesa; tengase en cuenta que, precisamente las personas que se ven afectadas son las que no residen en la Urbanización y si las que vienen de fuera de ella y se dirigen al Centro de Salud.

Añade el Sr. Presidente que, en tanto se soluciona el problema, y en los momentos que se da esa acumulación de agua; tengase en cuenta que también es posible acceder al Consultorio Médico por otras calles y no necesariamente por esa. No obstante, tratara, como ha dicho, el asunto.

D^a. JOSEFA MEROÑO ELADIO; pregunta: ¿en que situación se encuentra la construcción de la guardería?

Le contesta el Sr. Presidente que salió a contratación y ya ha sido adjudicada, a una empresa que va a construir dos; la de La Aljorra y la de El Albuñón; en breve se realizará el acto de colocación de la “primera piedra”.

D^a. JOSEFA MEROÑO ELADIO; pregunta: ¿qué sabe respecto al Plan de Emergencia?.

Contesta el Sr. Presidente que se ha recibido en las viviendas, información por correo de las actuaciones a realizar en caso necesario; y respecto a la torreta que se dijo que se va a construir en la esquina del Jardín de Arizona, pues que se interesará por saber cuándo la van a hacer.

Y no siendo otros los asuntos a tratar la Presidencia levanta la Sesión, siendo las veintidós horas y veinticinco minutos de la fecha indicada en el encabezamiento; extendiendo yo, el Secretario, esta Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fé.

EL PRESIDENTE ,

EL SECRETARIO,
PD

Fdo.: Mateo Mendoza Galindo

Fdo.: Bernardino García Giménez